INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Julio del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMARADI S.A.
Ciudad.-

De los balances de la Compañía Imaradi S.A., firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2.002.

1.- No teniendo movimiento comercial, he comprobado que al momento se encuentra al día en la presentación y cumplimiento de las declaraciones Tributarias respecto del Impuesto al Valor Agregado 12 % y Retenciones en la Fuente por el año 2002, así como también la declaración del Impuesto a la Renta hasta el año 2.001.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Sin tener mayor información al respecto expreso mis parabienes a los Señores Accionistas para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de la empresa, me suscribo.

Atentamente,

EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

SUPERINTEN... DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

06 OCT. 2003